



**T.S.J.MURCIA SALA 1 CON/AD
001 - MURCIA**

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N40020

PALACIO DE JUSTICIA, RONDA DE GARAY, 5
DIR3:J00008050
Teléfono: Fax:
Correo electrónico:

Equipo/usuario: U02

N.I.G: 30030 33 3 2021 0001268

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000646 /2021
Sobre SANIDAD Y SALUD PUBLICA

De D/ña. ELECTERIA

Abogado:

Procurador:

Contra D/ña. CONSEJERIA DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

PROVIDENCIA

ILMA. SRA. PRESIDENTE:

ILMAS. SRAS. MAGISTRADAS:

En MURCIA, a doce de diciembre de dos mil veintidós.

Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones, queden los presentes autos pendientes de señalamiento para **votación y fallo** cuando por turno de reparto corresponda.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de **Reposición** en el plazo de **CINCO DÍAS** a contar desde el siguiente al de su notificación, que deberá ser interpuesto ante este mismo Órgano Judicial. De conformidad con la D.A. 15ª de la Ley 1/2009, para la interposición de dicho recurso de reposición deberá constituirse un depósito de 25 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en el Banco de Santander (antes Banesto), Cuenta _____ debiendo consignar en el campo concepto





"recurso" seguida del Código "-- Contencioso-Reposición" e indicando en los siguientes dígitos número y año de procedimiento."

Así lo acordaron los Ilmos/as. Sres/as. anotados al margen, y firma el Ilmo/a. Sr/Sra. Magistrado/da-Ponente, doy fé.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

